

DIARIO DE SESIONES

Nº 9

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



52 PERIODO LEGISLATIVO

07 de Diciembre de 2023

REUNIÓN IX - SESIÓN ESPECIAL

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Alejandro Montanari.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

ABRAHAM, Gabriela Fernanda

ALBRIEU, Luis Horacio

ANDALORO, Nancy Elisabet

ÁVILA, Marcela Alejandra

BARRENO, Pablo Víctor

BELLOSO, Daniel Rubén

BERROS, José Luis

BLANES, Norberto Gerardo

CALDIERO, Sebastian

CASAMIQUELA, Ignacio

CHIOCCONI, Antonio Ramón

CIDES, Juan Elbi

CONTRERAS, Claudia Elizabeth

DEL AGUA, Adriana Laura

FERNÁNDEZ, Julia Elena

FERNÁNDEZ, Roxana Celia

JEREZ, Marcelino Elban

GATTONI, Nayhibe

GEMIGNANI, María Liliana

GRANDOSO, María Inés

HERRERO, Helena María

IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío

JOHNSTON, Carlos Alberto

LÓPEZ, Facundo Manuel

MANGO, Héctor Marcelo

MARINAO, Humberto Alejandro

MARTÍN, Juan Carlos

MARTINI, María Eugenia

MÁS, María Alejandra

MORALES, Silvia Beatriz

MUENA, Juan Pablo

NOALE, Luis Angel

PICA, Lucas Romeo

RAMOS MEJÍA, Alejandro

RIVAS, José Francisco

ROCHAS, Nicolás

SALZOTTO, Daniela Silvina

SOSA, Fabio Rubén

SZCZYGOL, Marcelo Fabián

TORRES, Nélida Norma

URIARTE, Juan Carlos

VALDEBENITO, Graciela Mirian

VIVANCO, Graciela Noemí

VOGEL, María Elena

YAUHAR, Soraya Elisandra

Ausente:

MONTECINO ODARDA, Juan Facundo

SUMARIO

- 1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 4**
- 2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Se invita al señor legislador Juan Pablo Muenya y a la señora legisladora Daniela Silvina Salzotto que pasen a izar las banderas nacional y de Río Negro, y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie. Pág. 4**
- 3. LICENCIAS. Solicitada para el señor legislador Facundo Montecino Odarda .Se aprueba y se concede con goce de dieta. Pág. 4**
- 4. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha, resolución número 387/2023, convocando a la sesión especial. Pág. 4**
- 5. CÁMARA EN COMISIÓN. Pág. 4**
- 6. MOCIÓN. Pág. 4**
- 7. RENUNCIA DE LA LEGISLADORA SILVA. Pág. 4**
- 8. CONTINÚA LA SESIÓN. Pág. 4**
- 9. JURA LEGISLADOR JUAN CARLOS URIARTE. Pág. 5**
- 10. ELECCIÓN DEL VOCAL PADRE/MADRE EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. Pág. 5**
- 11. PLAN DE LABOR. Pág. 8**

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 7 días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 8 y 42 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 44 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Juan Pablo Muena y a la señora legisladora Daniela Silvina Salzotto a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor Rochás

SR. ROCHÁS – Para pedir la licencia del legislador Facundo Montecino Odarda.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración el pedido de licencia solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 387/2023 de esta presidencia, convocando a la sesión especial del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Viedma, 4 de diciembre de 2023. El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: **Artículo 1º.-** Convocar a la Cámara para el día 7 de diciembre de 2023 a las 8:00 horas, a efectos de designar al Vocal representante de los Padres/Madres para integrar el Consejo Provincial de Educación

Artículo 2º.- Citar a los señores legisladores en concordancia con el artículo 1º. **Artículo 3º.-**Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Contador Alejandro Palmieri, Presiente; Doctor Alejandro Montanari, Secretario Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si bien como leyó recién expresamente el Secretario parlamentario es una sesión especial convocada a los efectos de cubrir el cargo de padre o madre en el Consejo Provincial de Educación, antes tenemos que avocarnos a tratar y ratificar la renuncia de la señora legisladora Mónica Esther Silva por pasar a ocupar una banca en el Senado de la Nación y del juramento del legislador que la reemplazará en consecuencia.

CÁMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

RENUNCIA DE LA LEGISLADORA SILVA**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 785/2023, proyecto de resolución**: Ratificar en todos sus términos la resolución n° 373/2023 de la presidencia de la legislatura de Río Negro, mediante la cual se aceptó ad-referéndum de la Legislatura la renuncia a la banca de la legisladora Mónica Esther Silva.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - Artículo 1º.- *Ratificar en todos sus términos la Resolución n° 373/2023 "LRN" de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como anexo forma parte integrante de la presente, mediante la cual se aceptó ad referéndum de la Legislatura la renuncia a la banca de la Legisladora Mónica Esther Silva.*

Artículo 2º.- *De forma.*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 785/2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango

SR. MANGO – Si, presidente. Lo hice en la comisión, pero simplemente para hacer un reconocimiento a la legisladora Mónica Silva, fue Ministra de Educación de la Provincia. Compartimos gestión, así que un honor para las rionegrinas y rionegrinos que sea la próxima senadora en representación del pueblo de Río Negro. Gracias. (Aplausos)

JURA LEGISLADOR JUAN CARLOS URIARTE

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tal y como lo establecen los artículos 9 y 10 del Reglamento Interno de esta Cámara y lo prescripto en el artículo 123 de nuestra Constitución Provincial, ante la renuncia de la señora legisladora Mónica Esther Silva corresponde proceder a la incorporación del suplente del Bloque Juntos Somos Río Negro conforme a lo informado por el Tribunal Electoral Provincial. Por secretaría se dará lectura al acta de la comisión de poderes.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *En Viedma, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen los presidentes de los bloques, de acuerdo a lo expresado en el Artículo 2º del Reglamento Interno de la Cámara, en integración de la Comisión Poderes y hacen saber a la Presidencia y al Cuerpo Legislativo que ante la renuncia presentada por la legisladora Mónica Esther Silva y la conformidad por parte del señor Juan Carlos Uriarte a ocupar su banca de legislador suplente por el Circuito Valle Medio por la Alianza Juntos Somos Río Negro y luego de haber realizado la revisión del certificado expedido por la Justicia Electoral, proclamando legislador al señor Juan Carlos Uriarte. Documento nacional de identidad número 12.653.666, lo encuentran en forma legal y en consecuencia se solicita se de por aprobado el mismo, aconsejando la incorporación al Cuerpo previo juramento de práctica.*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Vamos entonces seguidamente a proceder a tomar el juramento al legislador Juan Carlos Uriarte, para lo cual solicito su presencia en el Estrado e invito a los señores legisladores y legisladoras a seguir la misma con especial atención y respeto al legislador electo.

-Jura al pueblo de Río Negro y su familia, el señor legislador **Juan Carlos Uriarte**. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

ELECCIÓN DEL VOCAL PADRE/MADRE EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Ya con la incorporación en su banca, del legislador Juan Carlos Uriarte, seguimos con el tratamiento de la sesión especial convocada para el día de la fecha, la elección del vocal representante de los padres, madres del Consejo Provincial de Educación, como lo establece la ley F N° 4819.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente.

Espere que busque, porque vengo un poquito desordenado. Me desconcentró el legislador. Mónica Silva no me daba charla, el legislador sí.

Quería antes de proponer a la terna, quería hacer una reflexión respecto del trámite que hemos realizado para la selección de vocal padre/madre.

Primero un reconocimiento porque me parece que la incorporación del vocal padre/madre es un proyecto que propuso y que llevó adelante en su momento con la reforma de la ley el legislador Mango, con una visión de poder dar a las autoridades del Ministerio de Educación e integrar en el Consejo una mirada de la cotidianidad, de lo que el padre/madre de un menor en edad escolar vive, observa y cree que tiene los aportes que no son, ni desde la mirada política ni desde la mirada pedagógica, pero sí de lo que es la realidad del día a día en cuanto al sistema educativo y la vivencia que tienen las familias en el sistema educativo.

Segundo, reconocer y agradecer a todo el equipo de la Legislatura porque hemos hecho un procedimiento como todos los que se hacen en esta Legislatura con transparencia, con orden pero con mucha celeridad, cumpliendo con todos los plazos y con un resultado que me parece que nos tiene que dar o dejar satisfechos porque logramos tener propuestas y logramos cumplir y dar transparencia, dar información, dar publicidad y escuchar a todos los participantes.

Luego de la inscripción de más de 10 participantes, luego de la primera preselección en cuanto de los requisitos formales, de ellos quedaron 6 y luego de esos 6, muchos presidentes de los bloques, a los cuales también les quiero agradecer porque vinieron a Viedma y se tomaron la responsabilidad de lo que implica la designación que estamos haciendo y le agradezco a los presidentes porque yo la verdad que por un montón de cuestiones no pude estar y estuvo mi secretario de bloque, el doctor Land, y el secretario del Bloque del Pro, Hernán Perafán, que quisieron que le diéramos la seriedad a la temática.

Luego de haber escuchado y haber leído, porque primero había que hacer un proyecto o una propuesta por escrito y luego una entrevista de esos 6 participantes inscriptos, ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria y habiendo hecho el análisis de cada uno, hemos llegado a una conclusión por unanimidad de armar una terna y yo voy a definir la terna y la voy a proponer en el orden que la voy a decir, sería el orden en el cual el primero sería el titular; el segundo, el primer suplente; y el tercero, el segundo suplente, que son los 3 cargos que debemos ocupar.

Vamos a proponer como vocal titular, integrando la terna a Tamara Fernández; como primer vocal suplente, Andrea Fabiana Oyarza Val y como segundo vocal suplente, a Juan Manuel Chironi.

Yo no estuve en las entrevistas y voy a decir 2 o 3 datos que fueron los que hicieron que este orden de prelación sea el que definimos y el que abordamos ayer en Labor. Con el convencimiento de que los tres -desde su mirada- estuvieron en el nivel y que cualquiera de los tres hubiese podido ser el titular. Le hemos dado la chance y creemos que el lugar que ocupa Tamara tenía el plus de que ella es una persona que sin trabajar ni tener relación con el Estado, que Tamara es una persona que sin tener trabajo con la ayuda del Estado Nacional, a través del Programa, creo que se llama Producir, pudo con esos ingresos realizar una actividad, que Tamara no había terminado el colegio secundario y con esa posibilidad y esos ingresos que le dieron mayor tranquilidad, terminó el trabajo secundario y que hoy está estudiando una tecnicatura. Que es madre de tres hijos y que vive en un barrio de Viedma carenciado, que sabe todas las circunstancias por las cuales las madres, -y digo las madres porque normalmente son ellas las que se ocupan de esa tarea que es muy importante que es la educación de los hijos- viven y a veces sufren, y voy a decir algo que no sé si está bien y que no se lo pregunté a Tamara porque no hablé, pero sí sé que el día que tuvo que venir a la entrevista en Viedma había llovido y había barro y le pidió a un colaborador de la Legislatura si la podía ir a buscar porque no quería embarrarse para venir a la audiencia.

Me parece que en el espíritu de aquella vez cuando se sancionó la ley -que por eso lo mencioné a Marcelo-, lo que se estaba buscando era esto, era la realidad que vive una familia rionegrina y que pueda venir al Consejo, transmitirnos y decirnos qué es lo que se vive, lo que se siente, lo que se debe mejorar y lo que está bien. Por eso fue que definimos que Tamara fuera la vocal titular, me parece que estamos haciendo una muy buena elección.

Y como dije al principio, tanto Oyarza Val como Chironi, también hicieron un proyecto muy bueno, hicieron una buena devolución en la entrevista, pero fue con una mirada mucho más técnica y mucho más metódica que con esta mirada mucho más social.

Así que el planteo o la propuesta, presidente, es proponerle a la Cámara -perdón la redundancia- a la señora Tamara Fernández como primer titular, a la señora Oyarza Val como primer suplente y al señor Chironi como segundo suplente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Simplemente destacar el trabajo de las mamás y del papá, fíjense que la mayoría de las personas que se inscribieron fueron mujeres, fueron mamás, eso habla también del compromiso que tienen nuestras compañeras -digo compañeras porque uno lo siente así- del compromiso con nuestros pibes y pibas.

Me parece que esta es una herramienta fundamental para la democratización de la escuela, la democratización del sistema educativo y lo valioso que es -como bien decía el presidente de la bancada del oficialismo- que vengan y que hagan propuestas para mejorar la calidad educativa de nuestros pibes y pibas.

Ojalá que la próxima vez que haya una convocatoria para elegir el vocal de padre y madre del Consejo Provincial, haya muchos más inscriptos y eso creo que es una tarea que nos tenemos que dar nosotros como dirigentes políticos de tratar de llegar a cada una de las escuelas para que todo el mundo sepa que hay una posibilidad de elección del vocal de madre y padre. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO – Gracias, presidente.

En primer lugar, por supuesto celebrar esta elección porque creo que hace a la democracia, los lugares de representación pública, de representación política que la propia Constitución de la Provincia de Río Negro establece para todas las rionegrinas y los rionegrinos.

En diciembre del 2011 gobernaba la Provincia el ex gobernador Carlos Soria y era presidente de esta Legislatura el ex gobernador y gobernador electo Alberto Weretilneck, cuando presentamos el proyecto de ley para debatir y analizar una nueva ley orgánica que se debatió durante todo un año, pero sí eligiendo inmediatamente, como un gesto político, a la vocal madre o padre en representación de la comunidad educativa de Río Negro en el gobierno de la Educación.

Por eso celebrar, porque me parece que la democracia siempre tiene que estar reafirmada y no hay mejor forma de reafirmarla que con la participación, ciudadana en este caso, de los sujetos que participan de los derechos que tiene consagrada nuestra Constitución.

Así que, si bien estaba en la Constitución desde el año '88, se logró por primera vez en el año 2011 votar la ley que permitía este mismo mecanismo y a partir del año 2012 hubo una vocal madre en el Consejo Provincial de Educación.

También quiero decir que después hubo un proceso de debate y que fue pedido de una bancada opositora en el mismo momento, la Concertación, de que el representante fuera elegido por el voto directo de sus representados en las distintas representaciones. Esto hubiera implicado otros mecanismos pero el que se eligió es este y es el que hoy nos permite, primero que creo que fue el mismo espíritu del año 2011, que haya un representante, después se puede mejorar.

Yo voy a coincidir además con las propuestas, con la terna propuesta en el lugar titular para Estefanía Tamara Fernández que hizo el oficialismo y que respaldó el Bloque del Frente de Todos.

Todos los concursantes presentaron su trabajo escrito e hicieron su exposición oral, y en eso rescato en el mismo sentido el trabajo de la mamá Tamara Fernández, si no me equivoco dijo que era madre de 3 hijos, pero es una mujer joven de 35 años que terminó su escuela según nos dijo en la educación de adultos, en la escuela de su barrio, y que además sigue estudiando y estudia enfermería. Creo que fue muy clara en el defensa del derecho a la educación pública, en el intento de representar a los padres y también a los alumnos en que tengan un lugar donde contener sus demandas, sus necesidades, sus reclamos, sus expresiones, tanto de alumnos como de padres. Hizo un hincapié muy fuerte y creo que es la mirada que muchas veces nos aportan madres y padres en el cuidado de la salud, en el respeto de las políticas de cuidado que también se tienen que dar en la educación pública, y en eso hizo hincapié en muchas estrategias y políticas de prevención y de cuidado de muchos conflictos que por supuesto se expresan en la escuela, porque en la escuela se expresa la vida de nuestra sociedad.

Tamara también propuso fortalecer los lazos entre la familia y la escuela, como dije, una escuela que promueva y que garantice los derechos, así que, en ese sentido, creo que es una excelente instancia en el marco del debate que hoy hay en nuestra sociedad sobre si la educación tiene que seguir siendo un derecho o una mercancía más que se compra o se venda en el mercado, creo que la postura de Tamara en ese sentido fue muy clara.

Pero por último quiero celebrar otra cosa, por lo menos fue el espíritu en esa comisión y también en la Comisión de Labor Parlamentaria ayer, y es que hay políticas públicas, como las políticas educativas, que la Constitución de Río Negro se la consagra a esta Legislatura y que deben buscarse siempre los acuerdos, los consensos y en el mejor de los casos, las unanimidades.

La Ley Orgánica de Educación fue votada por unanimidad en esta Legislatura y en esto también quiero señalar que la Constitución de la Provincia de Río Negro habla de la representación del Consejo Provincial de Educación por un representante de los Consejos Escolares dice. La ley específica además por un padre o una madre.

Hoy no tenemos esos Consejos Escolares, pero en la pregunta a todas las concursantes y los concursantes, salía en su respuesta también, salía la necesidad de cómo representar a padres y madres de toda la Provincia si no tenemos en cada región, en cada municipio, en cada Consejo Escolar, alguna forma de organización y de representación de esas voces. Y eso es algo que creo debemos seguir debatiendo y definiendo para que tengan, tal vez no es la que proponía la ley orgánica, es más, el nuevo legislador al que le doy la bienvenida y celebro que se haya incorporado con el que compartimos gestión también, fue consejero escolar, Coordinador del Consejo Escolar de Valle Medio, en un intento de que representantes de los municipios de los padres e incluso de los estudiantes, de los no docentes y de los docentes, pudieran por lo menos debatir y hacer propuestas de políticas educativas desde lo local, desde lo regional hacia el Consejo Provincial de Educación. Creo que en eso todavía tenemos que seguir

explorando y mejorando la forma de participación, de representación que, en definitiva, son formas de canalizar también muchas demandas que siempre tenemos con un Estado que no siempre puede dar todas las respuestas pero que sí debe, en forma democrática y con acuerdos, buscarlos.

Así que, por último y con esto cierro, es eso, celebrar que haya habido acuerdo, celebrar tener una nueva mamá en representación de las comunidades educativas de toda la Provincia y celebrar que sigamos defendiendo el derecho a la educación pública en la Provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Rubén Belloso.

SR. BELLOSO – Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días para todas y todos.

Hacer propias, para no reiterar, todas las palabras que se han expresado a través del presidente del bloque del oficialismo y también del legislador Berros y del legislador Mango.

La verdad que haber participado en estas entrevistas, ya fue reflejado recién, la expresión y el sentimiento que tuvimos.

Solamente dos o tres cosas, primero recién hablaba Marcelo de esta Ley Orgánica de Educación que justo, no sé si lo quiso la casualidad, pero tenemos acá en esta bancada dos ex intendentes, juntamente con Alejandra Mas, fuimos los representantes de los intendentes de toda la Provincia quienes participamos activamente de ese año que dice Marcelo, en la construcción, en la búsqueda de consensos de esa ley. Y también, por supuesto, por eso también celebramos de esa participación de esa política pública.

También, en esto había enganchado y quiero reiterar, quien hoy o esta casualidad que se da que es la asunción del profesor Juan Carlos Uriarte de nuestro Valle Medio, que también en su momento hablamos con la legisladora Silva, en ese momento Ministra y con Marcelo, Ministro también, el consenso para que otro representante de Valle Medio estuviera en nuestra Educación, así que hoy está formando parte de esta Cámara, así que también la bienvenida y el agradecimiento a Juan Carlos porque trabajamos 8 años codo a codo en todas las políticas públicas de Estado de Educación.

Dicho esto, también, con respecto a la tarea previa que hubo, el legislador López habló de lo que fueron las entrevistas, pero también hubo una tarea previa que hicieron el Secretario Legislativo de la Cámara, Alejandro Montanari, conjuntamente con los secretarios de cada uno de los bloques que hicieron la tarea de mirar todos los curriculums, que todo el mundo estuviera ajustado a derecho y a los requisitos que requería ese concurso. Así que agradecerles esa tarea previa que a nosotros nos fue mucha más fácil la entrevista porque cuando llegamos ahí ya había todo un resumen hecho, así que gracias en tu nombre, Alejandro, a todos los que trabajaron y todas para que tengamos esta resolución.

Y por supuesto, por último adelantar que desde nuestro bloque vamos acompañar esa moción que salió de la Comisión de Labor Parlamentaria y que expresó el legislador López. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración la moción con la terna propuesta por el señor legislador Facundo Manuel López.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Repito como quedaría conformada, la conformación valga la redundancia, del vocal representante padre-madre del Consejo Provincial de Educación, Ley 4819, Vocal titular Tamara Fernández; Primer suplente, Andrea Oyarza Val; segundo suplente, Juan Manuel Chironi.

Se va a comunicar al Consejo Provincial de Educación. (Aplausos)

Más allá de no estar presente, mis felicitaciones y las felicitaciones de toda esta Cámara a las y los designados para esa función.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con esto se cumplió el objeto de esta sesión especial y damos por finalizada la misma.

-Eran las 9 y 25 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

Alejandro Montanari
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura de Río Negro